

ORDEN de 23 de diciembre de 1971 por la que se nombra a don José Juega Boudón Vocal nato de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica aprobado por Decretos de 10 de octubre y 8 de diciembre de 1947 y a propuesta del Ministerio del Aire.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Vocal nato de la citada Comisión a don José Juega Boudón, Coronel del Arma de Aviación (S. V.), Director del Servicio Meteorológico Nacional, en sustitución del General de Ingenieros Aeronáuticos don Luis Azcárraga y Pérez Caballero.

Lo que digo a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 23 de diciembre de 1971.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministro del Aire y Presidente de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 2 de diciembre de 1971 por la que se nombra a don Angel Tortosa Pozuelo Inspector provincial de Justicia Municipal de Lérida.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 11 de diciembre de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de la Justicia Municipal de Lérida a don Angel Tortosa Pozuelo, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la misma capital, cuya función inspectora ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de diciembre de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 18 de diciembre de 1971 por la que se dispone que don Ramón Encinas Diéguez pase a la situación de excedencia voluntaria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, 3.º del Reglamento orgánico del Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales, este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Ramón Encinas Diéguez, Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de Verín-Ginzo de Limia-Celanova-Bande, en situación de excedencia especial, pase a la de excedencia voluntaria con efectos del día de la fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de diciembre de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 17 de diciembre de 1971 por la que se hace público el nombramiento de las Canonjías y Beneficios que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo quinto del Convenio de 18 de julio de 1946, sancionado por el vigente Concordato, el eminentísimo y reverendísimo señor Cardenal Arzobispo de Pamplona y los excelentísimos y reverendísimos señores Obispos de Mondoñedo-El Ferrol del Caudillo y de Osma-Soria, previa presentación de S. E. al Jefe del Estado, han nombrado Canónigo de Oposición de la Santa Iglesia Catedral de Tudela al muy ilustre señor don Sebastián Sotes Miranda; Canónigo de Oposición, Prefecto de Liturgia, al muy ilustre señor don Eugenio García Amor, y Beneficiado de Gracia de la Santa Iglesia Catedral de Soria, al reverendo señor don Ignacio Regaño Machín.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de diciembre de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

ORDEN de 22 de diciembre de 1971 por la que se acepta la renuncia de don Eloy Luelmo Luelmo del cargo de Juez comarcal.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Eloy Luelmo Luelmo, Juez comarcal electo de Mañón (Balears), en situación administrativa de prórroga de plazo posesorio de su destino, en la que solicita la renuncia voluntaria a su cargo de Juez comarcal,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 11/1968, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ha tenido a bien acceder a la petición del referido funcionario, aceptándole la renuncia formulada al cargo de referencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de diciembre de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado al Secretario de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción don Pedro Azcárate Viana, con destino en el de igual clase número 4 de los de Bilbao.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado, con el haber anual que por clasificación le corresponda, a don Pedro Azcárate Viana, Secretario de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción con destino en el de igual clase número 4 de los de Bilbao, por haber cumplido la edad reglamentaria en el día de ayer.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 16 de diciembre de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Letrado Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 28 de diciembre de 1971 por la que se resuelve, con carácter definitivo, la provisión de plazas de Médicos titulares comprendidas en la convocatoria de oposición libre, resuelta por Orden de 23 de junio de 1971.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo concedido por Resolución de esa Dirección General de fecha 27 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre del mismo año) para formular reclamaciones contra los nombramientos dispuestos por la misma para plazas de Médico titular comprendidas en la convocatoria de oposición libre, resuelta por Orden ministerial de 23 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio), y estudiadas éstas:

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Quedan rectificadas los datos contenidos en la Resolución citada y que a continuación se expresan, en la forma que se indica, por haberse observado la existencia de error de copia:

Opositor número 21. Don Juan José Bernardez-Arroyo Enrique. Debe decir: Don Juan José Fernández-Arroyo Enrique.

Opositor número 123. Don Pedro Martín Iglesias.—Villagómez y agregado (Burgos), distrito único, 4.ª categoría. Debe decir: Don Pedro Martín Iglesias.—Villangómez y agregado (Burgos), distrito único, 4.ª categoría.

Opositor número 28. Don Domingo Bravo Sánchez.—Castellanos de Moriscos y agregado (Salamanca), distrito único, 4.ª categoría. Debe decir: 5.ª categoría.

Opositor número 52. Don Julio Pérez Bernaldez.—Fuencaiente (Salamanca), distrito único, 4.ª categoría. Debe decir: Fuenteliante (Salamanca).

Opositor número 70. Don José Luis Díez Hernández.—Aldeanueva de San Bartolomé (Toledo), distrito único, 4.ª categoría. Debe decir: Don José Luis Díez Hernández.